

La falta de tan principal caudal, por lo que
sera bien que de algun Caudal de Tierra
para subvenir a qualquier accidente
comprando el trigo necesario, y a esta tierra
de puntos de Mar. Y dejando expresada
de que el empleo del ultimo año fue solo de
9828 rs. con lo que hubo bastante para el
consumo de dos años, y en el ultimo de ella
ha esta Tierra diez. La falta de cosecha en
Campo y huerta, en todo su Reyno bastan-
te escasez sucediendo lo mismo en los
Reynos y n. de Aragon y
Mancha, por lo que la asuntada Resolu-
cion de V. M. deliberara lo que tubiere por
mas conveniente quitando a la dispo-
sicion de V. M. y siempre rogando a Dios
prospera a V. M. en un mayor esplendor.
En Nueva York a 13 de Mayo.
Yo el Rey.

Plm. D. D. S. Y. M.
Sumas afecto. lea. y dice Cap.

D. D. S. Y. M.
Yo el Rey.

